

MARTES, 11 DE ABRIL DE 2017 - BOC NÚM. 71

CONCEJO ABIERTO DE ABANILLAS

CVE-2017-3121 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general ampliado de 2017.*

Conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público en las dependencias del Concejo Abierto de Abanillas, del municipio de Val de San Vicente, el expediente de presupuesto de esta entidad para el ejercicio 2017, con inclusión de los créditos extraordinarios y suplementos de crédito derivados de la liquidación del pasado ejercicio; aprobado inicialmente por el Concejo en su sesión de fecha 18 de febrero de 2017.

Los interesados que estén legitimados podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 15 (Quince) días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOC.
- b) Oficina de presentación: Concejo Abierto de Abanillas, Barrio El Coter, 4, 39549 Abanillas (Val de San Vicente).
- c) Órgano ante el que se reclama: Concejo Abierto de Abanillas.

Si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Abanillas (Val de San Vicente), 17 de marzo de 2017.

El alcalde,
Ignacio V. Blanco Cos.

2017/3121